

Dec. No. 479-05 que designa al señor Abraham Mejía Arredondo, Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 479-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Abraham Mejía Arredondo, queda designado Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del señor Julio César Cuello.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 480-05 que otorga exequátur a varios profesionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 480-05

VISTA la Ley No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.146, de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, y sus modificaciones.